

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados sociales del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del informe de gestión del Órgano de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2003.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o ha lugar, o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

Octavo.—Análisis de las opciones que tienen la Sociedad y acuerdos a tomar sobre ellas, a tenor de las propuestas e informes que se presenten.

Noveno.—Aumento, en su caso, del capital social en la cantidad que se acuerde en la citada Junta General a tenor de los informes que se presenten: así como, acuerdos sobre las condiciones de su emisión: Puesta en circulación: Formas de liberación con inclusión de la transformación de obligaciones en acciones; valor nominal de las nuevas acciones y sus derechos políticos y económicos. El aumento de capital podrá no suscribirse en su totalidad.

Décimo.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias, o convenientes, para señalar la fecha en que el acuerdo de aumento del capital social adoptado, en su caso, por la Junta, deba llevarse a efecto, o ejecutado y plazos de esa ejecución, en la cifra acordada; o que realmente se suscriba, en tal caso el aumento se limitará al montante de las suscripciones realizadas por los socios, y para fijar las condiciones del referido aumento en todo lo no previsto en el acuerdo adoptado, en su caso, por la Junta, incluso autorizando al Consejo para resolver todas las dudas, que puedan plantearse en su desarrollo, realizando la consecuen- te modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales, referido al Capital Social de la Compañía.

Undécimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la sociedad, o en cualquiera de sus representantes, y en los más amplios términos de las facultades que sean necesarias para la protocolización, formalización, ejecución, desarrollo, incluso subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede, o ha lugar, o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de forma gratuita los documentos relativos a las Cuentas Anuales sometidos a aprobación, recogidos en el domicilio social de la Compañía, o solicitando su envío por correo certificado. De la misma forma y conforme dispone el Artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el proyecto del texto de la nueva redacción del Artículo 5 de los Estatutos Sociales cuya aprobación se somete a la Junta, así como el Informe formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre la modificación propuesta. Los accionistas podrán pedir la entrega, o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 6 de mayo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Ana Rosa Lahore Comuña.—20.517.

PIÑEIRAL DO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Vigo, calle Barciela, sin número, Centro Comercial número 1, Local 3 (Asociación Provincial de Autoescuelas), el próximo día 19 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y el siguiente día 26 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas y gestión social y aplicación de los resultados relativos al ejercicio de 2003.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración (tres miembros).

Tercero.—Informe del Consejo sobre nuevos proyectos para 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtenerse gratuitamente una copia de ellos.

Vigo, a 6 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Germán Pérez Arias.—20.058.

PIRÁMIDE INVERSIONES FINANCIERAS, S.I.C.A.V., S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 9 de junio 2004, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad, en su caso.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de la institución.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003, de Transparencia de Sociedades Anónimas, cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, Reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convoca-

toría se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas junto con el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones, además de formular las preguntas que estimen oportunas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—19.978.

PIZARRAS Y PAVIMENTOS BRETOÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Pizarras y Pavimentos Bretoña, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en el local social, sito en Paraje Abragada, Bretoña, Pastoriza, Lugo, el día 25 de junio de 2004, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, a fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, de la gestión social, todo correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Delegación de facultades en uno o varios miembros del consejo de administración, para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción del acta de la junta y aprobación de la misma.

De acuerdo con el artículo 212.2, y a partir de la presente convocatoria, están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta; dicha documentación les será facilitada de forma inmediata y gratuita a los señores accionistas que así lo soliciten.

Bretoña, 10 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Emeterio Vega Rodríguez.—19.818.

POFINABI, SICAV, S. A.

Se acuerda por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 10 de Junio de 2004, en el Paseo de Recoletos número 3 de Madrid, en primera convocatoria y el día 11 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Aprobación de los Reglamentos de la Junta y del Consejo de Administración.

Séptimo.—Solicitudes, en su caso, de exclusión de las acciones de la Sociedad de su cotización en la Bolsa de Valores de Madrid, así como su exclusión del Registro Contable de acciones de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima y del Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Noveno.—Facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el Paseo Recoletos número 3 de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, es decir podrán asistir a la Junta los accionistas que posean un número de acciones equivalente a un 1 por 1000 (uno por mil) del capital social.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Secretario-Consejero, don José Francisco Lagarto Benito.—20.077.

POLICEPEF, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 5 de mayo de 2004 acordó la liquidación de la sociedad de acuerdo con el siguiente balance final

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	2.363.614,24
Inmovilizado materiales	2.363.614,24
Activo circulante	22.237,45
Deudores	22.237,45
Total Activo	2.385.851,69
Pasivo:	
Fondos Propios	2.385.851,69
Capital Suscrito	282.475,69
Reservas	97.712,17
Resultados del ejercicio	-20.522,09
Resultado Liquidación	2.026.185,92
Total Pasivo	2.385.851,69

Madrid, 6 de mayo de 2004.—El Liquidador, D^a. M^a Carmen Fassi.—20.493.

POMPAS FÚNEBRES DE LA CORUÑA, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 2 de junio de 2004, a las 11,30 horas, en el domicilio

social y, si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria el siguiente día 3 de junio, a igual hora y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión de los Administradores durante dicho período.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio social y, en su caso, momento y forma de distribución de dividendos.

Tercero.—Determinación de la retribución fija anual de los administradores para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumento de capital con el fin de ajustar por redondeo el valor nominal de la acción resultante tras la redenominación a euros de la cifra del capital social.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación de capital.

Sexto.—Modificación del Art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Fijación del precio límite de adquisición a efectos del ejercicio del derecho de tanteo en caso de venta de acciones.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, la memoria y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas en los estatutos sociales y el informe elaborado al efecto por los Administradores, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

La Coruña, 8 de mayo de 2004.—Administrador Solidario, Antonio Modia Rodríguez.—19.363.

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA

(Mutua de Seguros de Prima Fija)

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutual Aseguradora (AMA), Mutua de Seguros a Prima Fija, se convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en la calle Drá-cena, 16, Salón de Actos A.M.A. (28016 Madrid), el próximo día 30 de junio de 2004, a las 9,00 horas en primera convocatoria y si no pudiera constituirse legalmente la Asamblea, por no asistir la mitad más uno de los Mutualistas, se convoca para el mismo día y lugar a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, celebrándose la Extraordinaria a continuación de la Ordinaria.

Orden del día de la Asamblea General Ordinaria

Primero.—Informe del Consejo.

Segundo.—Lectura, deliberación y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Cuenta Técnica Seguros No Vida y Cuenta No Técnica (Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Memoria de AMA y de su grupo consolidado y Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio económico 2003.

Tercero.—Designación de cuatro Mutualistas Censores de Cuentas, dos titulares y dos suplentes.

Cuarto.—Designación de tres Mutualistas, que junto con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Quinto.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2004, de conformidad con la legislación vigente.

Sexto.—Opiniones y Propuestas de los Mutualistas.

Séptimo.—Elección de cuatro miembros del Consejo de Administración para cubrir las vacantes producidas por cese estatutario.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para elevar a instrumento público los acuerdos de la Asamblea General que hayan de inscribirse en los Registros Públicos, facultándole para el desarrollo de los acuerdos que lo precisaran, incluso la subsanación de los mismos y que legalmente sea exigible para su eficacia.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria

Primero.—Modificación de los artículos 2, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 40 y 43 de los Estatutos Sociales e introducción en los mismos de una Disposición Transitoria, para su adaptación a las modificaciones introducidas en el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado por el Real Decreto 297/2004, de 20 de febrero.

Segundo.—Facultar ampliamente al Consejo de Administración para que el mismo, sin más, pueda llevar a cabo cualquier rectificación de los artículos estatutarios que se modifiquen y Disposición Transitoria que se introduce y que sea requerido o impuesto por la Dirección General de Seguros en la tramitación del expediente que, para la aprobación administrativa, ha de realizarse. E igualmente, facultar al ya referido Consejo de Administración y, en especial, a su Presidente o Secretario, indistintamente o en la persona o personas en que estos deleguen, para realizar cualquier modificación, gestión o actuación con la documentación, para llevar a término su aprobación definitiva, en la forma más amplia, sin que su enumeración sea limitativa, sino meramente enunciativa, a fin de no precisar ya la intervención de la Asamblea General.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Convocadas las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, todos los documentos sometidos a aprobación están a disposición de los Mutualistas en la Sede Social de la Mutua (Art. 13.º.12), c/ Santa María Magdalena, n.º 15, 28016 Madrid, quienes también podrán solicitar por escrito su envío gratuito.

Madrid, 30 de abril de 2004, 10 de mayo de 2004.—Diego Murillo Carrasco, Presidente.—Manuel Sánchez García, Secretario.—19.446.

PRIMER CANAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la calle del Progreso, 270, de Badalona, el 25 de junio a las quince horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003 y aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Segundo.—Ruego y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Badalona, 6 de mayo de 2004.—El Administrador, Ricardo LLadó Farreny.—20.018.